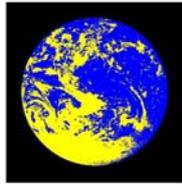


Republika Zemlja ~ Република на Земља
 ᠷᠡᠫᠤᠯᠢᠵᠢᠵᠡᠮᠡᠯᠢᠵᠢᠵᠡ ~ Republika Ziemska
 Република Света ~ República da Terra
 Republiek van de Wereld ~ 地球共和国
 Desh Ki Gantantrata ~ Republika Zemé
 Duno Respublikasi ~ Maa Vabariik
 A Föld Köztársasága ~ 지상공화국
 Република Зямлі ~ زېمېنې جمهوریت
 جمهورية الأرض ~ Zemes Respublika
 Repubblicà Terej ~ የገጽ ረግጥክ
 རྒྱལ་ཁབ་རྒྱུ་མཁའ་ལྷན་པོ་ ~ Jordens Republik
 Республика Земли ~ Lýðveldi Jarðar
 Republika Zemlje ~ Prutuviye Janarajaya
 Jamhuuriyada Arlada ~ Republik Būmi
 Repubblica Pământului ~ רפובליקת הארץ
 Zemes Republika ~ Yerkūrasī Respublicasi
 جمهورية الارض ~ Жер Әәлке Республикасы



Respubliko de la Tero ~ Δημοκρατία της Γης
 Res publica Terrae ~ Republic'n Onab
 Republikan'nv Tanv ~ Dūnya Cumhuriyeti
 República de la Tierra ~ Republika e Tokës
 République de la Terre ~ Cộng Hoà Trái Đất
 Maan Tasavalta ~ Republika ng Lupain
 Ilizwe Lomhlaba ~ جمهوری جهان
 Poblacht an Domhain ~ Aardsrepubliek
 Republic of the Earth ~ རྒྱལ་ཁབ་རྒྱུ་མཁའ་ལྷན་པོ་
 レアフリカ テラ テラ ~ Jamhuri Wattan
 Republik de la Ter ~ Jordens Republikk
 Жер Республикасы ~ Republic Dunia
 Республика Землі ~ Tanah Republik
 Jamhuri ya Dunia ~ República de la Terra
 Дунё Республикаси ~ Republik der Erde
 རྒྱལ་ཁབ་རྒྱུ་མཁའ་ལྷན་པོ་ ~ Bishwa Rashtra
 རྒྱལ་ཁབ་རྒྱུ་མཁའ་ལྷན་པོ་ ~ Repubblica della Terra

El nuevo orden de la comunidad humana

El siglo XXI es el siglo de la verdad. Sobre las condiciones de nuestro planeta, sobre la naturaleza del hombre, sobre la sociedad, sobre la civilización, la política, la economía y también sobre la moral y la religión. Llegó la hora de revelar y poner fin a las mentiras de la historia y de la crónica. Para hacerlo sirve el coraje y la fuerza para cambiar. Este texto está dirigido a cada persona que puede leer. Cada una de ellas tiene también el deber de explicárselo a quien no puede leer a solas. Es una propuesta concreta para crear juntos un futuro de paz.

La realidad de los hechos

La Tierra tiene una superficie de casi 485 millones de kilómetros cuadrados, con el 30% de tierra firme, el 12% de terrenos arables, el 1,85% de los regadíos, más de un millón de kilómetros de costas y 752 mil kilómetros de confines.

A finales de 2004 en la Tierra vivían 6 millardos y 379 millones de seres humanos que, considerando un incremento medio del 1,14% al año, serán 6 millardos y 452 millones a finales de 2005, 6 millardos y 823 millones en 2010 y casi 8 millardos en 2025.

Por cada mil habitantes, la natalidad es de 20,15 y la mortalidad de 8,78 personas al año. La esperanza de vida media al nacimiento es de 64 años y 4 meses (66 años las mujeres, 62 años y 8 meses los varones).

Las personas de más de 15 años de edad son 4 millardos y 982 millones, de los que 3 millardos y 997 millones (80,22%) saben leer y escribir (85% los varones y 74,2% las mujeres). Los analfabetos de al menos 15 años de edad son 985 millones, casi un quinto de la entera población del planeta.

Las lenguas principales son: árabe (17,8%), chino (14,37%), hindi (6,02%), inglés (5,61%), español (5,59%), bengalí (3,4%), portugués (2,63%), ruso (2,75%), japonés (2,06%), alemán (1,64%), coreano (1,28%) y francés (1,27%).

Las religiones principales son: cristiana (32,71%, del que 17,28% católica, 5,61% protestante, 3,49% ortodoxa y 1,31% anglicana), islámica

(19,67%), hinduista (13,28%), budista (5,84%), siks (0,38%), hebrea (0,23%), otras religiones (13,05%); el 12,43% no tiene religión y el 2,41% son ateos.

El producto interior bruto (PIB) mundial en 2004 fue de 40.484 millardos de Dólares USA, equivalentes a 6.346 Dólares USA per capita. Puesto que el poder adquisitivo medio por Dólar USA es equivalente a 1,27 Dólares Internacionales PPA (Paridad del Poder Adquisitivo), el PIB mundial en 2004 fue de casi 51.596 millardos de Dólares PPA, equivalentes a 8.088 Dólares PPA per capita.

Estando previsto un crecimiento medio del 2,78%, en 2005 el PIB mundial será de 41.612 millardos de Dólares USA (53.617 millardos de Dólares PPA), equivalentes a 6.449 Dólares USA (8.310 Dólares PPA) per capita.

El PIB de 2005 derivará de la agricultura y de la pesca por 1.620 millardos de Dólares USA (3,9%), de la industria por 12.157 millardos de Dólares USA (29,2%) y de los servicios por 27.834 millardos de Dólares USA (66,9%). Calculado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA), el PIB de 2005 derivará de la agricultura y de la pesca por 4.094 millardos de Dólares PPA (7,6%), de la industria por 17.554 millardos de Dólares PPA (32,7%) y de los servicios por 31.969 millardos de Dólares PPA (59,6%).

A pesar del crecimiento del PIB, el poder adquisitivo real per capita de 2005 será inferior del 2,56% al de 2004, por efecto de una tasa de inflación mundial media del 3,84%.

En 2005 se consumirán 15.080 millardos de kilovatios de energía eléctrica, casi 28 millardos de barriles de petróleo y 2.548 millardos de metros cúbicos de gas natural. Las reservas de petróleo están estimadas en aproximadamente un millardo de barriles (Iraq y Arabia Saudita tienen las mayores reservas). Considerado el fuerte crecimiento de consumo de petróleo de algunos países, entre los que China y India, dentro de menos de treinta años las reservas de petróleo serán agotadas.

Las fuerzas vivas son 2 millardos y 900 millones de personas (44,95% de la población mundial), de los que 299 millones (10,3%) desocupadas. Otros 161,5 millones de personas pueden trabajar (fuerzas vivas suplementarias), por tanto las fuerzas vivas no ocupadas son más de 461 millones de personas.

La riqueza producida por unidad de trabajo es mediamente de 18.495 Dólares PPA (1.383 en la agricultura y en la pesca, 6.019 en la industria y 11.080 en los servicios).

Los investimentos tienen un valor de casi 8.109 millardos de Dólares USA al año, equivalentes al 19,5% de la riqueza producida.

A pesar de 433 millardos de Dólares USA de ayudas económicas, la población debajo el umbral de pobreza en 2005 es de 1.664.742.000, un

cuarto de la población del planeta, con un crecimiento del 8,5% respecto a 2004.

Están en uso 2.253.348.000 líneas telefónicas, 1.346.305.000 móviles y más de 678 millones de conexiones Internet.

En 2004 los estados gastaron 11.771 millardos de Dólares USA, equivalentes al 29% del PIB mundial, con un déficit de al menos 472 millardos de Dólares USA.

En 2005 los estados gastarán al menos 12.029 millardos de Dólares USA, con un déficit de más de 481 millardos de Dólares USA.

Los gastos de los estados en 2005 serán el 28,9% del PIB mundial. Excluyendo el sector de los servicios, la deuda pública es el 87,3% de la riqueza producida por agricultura, pesca y industria (13.777 millardos de Dólares USA).

La deuda de los estados en 2005 superará los 29.521 millardos de Dólares USA (71% del PIB mundial), de los que más de 1.196 millardos de Dólares USA (2,88% del PIB mundial) para gastos en defensa. Puesto que los gastos totales de los consumos de energía eléctrica, petróleo y gas natural es del 2,9% del PIB, los gastos en defensa cuestan cuanto el uso de la energía.

De los 6 millardos y 452 millones de personas, 4.151.884.000 (64,3%) viven en repúblicas democráticas (formalmente), 1.577.975.000 (24,4%) en estados socialistas, 387.265.000 (6%) con monarquías constitucionales (formalmente), 186.562.000 (2,8%) bajo dictaduras militares, 118.122.000 (1,8%) en las repúblicas islámicas y 30.289.000 (0,46%) bajo monarquías absolutas.

Se están combatiendo más de cincuenta guerras. Millones de personas sufren violencia y viven en condiciones desesperadas. Este texto es sobre todo por ellos. Porque todos tienen el derecho de vivir en seguridad y paz.

Los estados nacionales

Desde hace siglos el estado es considerado la única organización política y jurídica territorial capaz de garantizarle a cada persona la posibilidad de obtener la máxima felicidad al menor precio posible. Se creyó que los estados harían leyes equitativas, garantizando justicia, orden y defensa de los ciudadanos, que resguardarían el medio ambiente y promoverían el desarrollo y el bienestar de las naciones. Por eso los pueblos aceptaron someterse al poder de los estados. En los estados en que formalmente se impuso la soberanía nacional, los pueblos pensaron que habían conquistado libertad, democracia y justicia y que podían vivir en el orden y en la seguridad para tener desarrollo, bienestar, solidaridad y paz.

Pero los estados fracasaron. Todas las esperanzas que habían justificado su institución se revelaron meras ilusiones. Éstos demostraron haber la

finalidad principal de preservar a sí mismos y sus aparatos. Establecieron que la soberanía del pueblo puede ser ejercida sólo dentro de los límites de las constituciones estatales. Establecieron principios democráticos en la forma pero no en la sustancia. Hicieron un grandísimo número de leyes, que los mismos estados son los primeros que no observan.

Limitaron la libertad de los pueblos estableciendo que es lícito y permitido sólo lo que está previsto por la ley y que lo restante es ilícito y prohibido. Abusaron de la fuerza bien al interior bien al exterior de sus territorios. Fomentaron intrigas, altercados, violencias y guerras para ser considerados defensores y árbitros en los conflictos provocados por ellos mismos.

Impidieron la iniciativa económica de los individuos y de los grupos que rechazaron compromisos con su poder y favorecieron sólo a quienes apoyaron su preeminencia. Les quitaron grandes recursos a las empresas y a los trabajadores con imposiciones fiscales insostenibles: los estados centrales consumen casi un tercio de la riqueza mundial producida. Los gastos en defensa de los estados cuestan como toda la energía utilizada cada año en el planeta.

Formaron gigantescos aparatos burocráticos con los que controlan a cada persona y cada actividad. Favorecieron cada tipo de privilegio y financiaron congregaciones y corporaciones en cada sector de la sociedad, de la economía, del derecho, de la cultura, de la ciencia, de la información y de la política. Drogaron a la opinión pública con falsa información, ideales aparentes, lugares comunes y falsos axiomas.

Los resultados son terribles y están delante de los ojos de todos. En la Tierra viven casi 6,4 millardos de personas en 191 estados reconocidos. Menos de un cuarto de los habitantes del planeta utiliza tres cuartos de todos los recursos naturales disponibles. Uno entre cuatro de nosotros tiene nueve veces más riqueza que los otros tres. El uno por mil de nosotros posee más de la mitad de toda la riqueza de la Tierra. Uno entre seis tiene diez veces más energía que cada uno de los otros cinco. Más de la mitad de los habitantes del planeta no tiene bastante agua potable. Un ser humano entre ocho no tiene comida y más de mil niños por hora se mueren de hambre. Más de la mitad de nosotros muere por enfermedades curables porque no puede hacerse curar. Un ser humano entre cinco no sabe leer y escribir. Tres entre cuatro no tienen medios para comunicarse con los otros.

Falta cualquier planificación económica para superar pobreza y hambre. No existen proyectos nacionales concretos de desarrollo. No hay empresas y por tanto la posibilidad de trabajar para producir. La economía está supeditada a los recurrentes ciclos de recesión que agravan la situación de los más pobres. Uno entre cuatro de nosotros no tiene medios de producción y no puede trabajar. Sólo uno entre seis dispone de suficientes bienes de consumo duraderos. El coste de los servicios incide por más del setenta por ciento en los precios de los productos. La contaminación está

destruyendo progresivamente todo el medio ambiente y según las previsiones más acreditadas la situación se volverá irreversible dentro de diez años. Sólo el cinco por ciento del dinero está empleado en la economía real. Menos del diez por ciento de los ahorros está destinado a fines de producción. Más de la mitad de la riqueza producida está destinada al exterior de la economía productiva. Menos de mil multinacionales controlan la entera economía y los mercados. Las empresas producen menos del setenta por ciento de cuanto podrían. Los pagos internacionales se producen con monedas sin valor real. Menos de quinientas personas controlan a la información y la usan en su exclusivo provecho. Los sistemas de seguridad personal son gravemente inadecuados a los riesgos.

La viabilidad es insuficiente y el tránsito es más y más difícil y caótico. Las transacciones financieras y monetarias son más y más lentas y costosas. Los gastos en defensa son el triple de cuanto bastaría para resolver el hambre en el mundo.

Sólo el uno por mil de la riqueza producida cada año está destinado a la ciencia y a la investigación. El ser humano está constreñido a ser más y más egoísta para vivir.

Dos entre tres de nosotros no conocen la democracia y uno entre tres vive en democracias aparentes. Las monedas ya no tienen ningún valor real y son aceptadas sólo porque tienen curso legal. Con esta moneda de curso legal los estados acumularon deudas equivalentes a más del 70% de la riqueza mundial anual y si se sigue así dentro de los próximos veinte años la habrán superada.

Conocemos casi todas las causas de la muerte pero no hacemos todo lo que sería necesario para evitarla.

Los hechos demuestran que los estados y sus organizaciones internacionales no son capaces de resolver los problemas materiales y la paz es considerada imposible. Con el dinero, el miedo y la falsa información se controla al mundo. Con el dinero se hacen las armas y se controla a la información. Con las armas se controlan los recursos y con la información se controla a la opinión pública. Los estados son medios de quien tiene dinero, armas y información.

La soberanía nacional es sólo una ilusión. La democracia que vivimos es sólo una ficción para disimular el poder de pocos. Efectivamente, el consenso depende sobre todo de la información. Libertad, igualdad, justicia, desarrollo, solidaridad y paz son sólo principios abstractos.

La realidad es bien diversa. No puede existir libertad si la vida de casi todos nosotros depende de quien controla a los estados. No puede existir igualdad si el desarrollo de los individuos depende de su origen. No puede existir justicia si las leyes se hacen para garantizar el poder de quien se sirve de

los estados y el derecho internacional está doblegado a la voluntad del más fuerte.

No puede existir desarrollo general si la mayor parte de los recursos pertenece a uno entre mil de nosotros. No puede existir solidaridad si la pobreza y el trabajo de muchos sirven para el bienestar de pocos. No puede existir paz si depende de aquellos mismos estados que siempre han querido las guerras. No puede existir soberanía nacional si la voluntad de los pueblos está representada por estados sometidos a la voluntad de pocos y por organizaciones internacionales que no son más que medios del estado más fuerte, a su vez controlado por poquísimas personas que de tal manera gobiernan al mundo.

¿Qué es y qué hace el estado? El estado es una organización constituida por recursos humanos y materiales que tiene su legitimación en una constitución aceptada por el pueblo y la mantiene con el voto de los electores, la imposición fiscal y la deuda pública. Cada estado tiene a un pueblo, un territorio y a un gobierno. Tiene exclusivo poder legislativo, ejecutivo y judicial. Tiene (debería tener) la función de redistribuir equitativamente la riqueza nacional producida. Tiene el monopolio del uso de la fuerza para garantizar el orden interno, el acatamiento de las leyes y la defensa. El Estado es sobre todo una máquina de guerra. La más eficiente máquina de guerra. Nace de la guerra al final de la que el feudalismo fue extirpado.

En los así llamados estados democráticos, las leyes electorales garantizan el éxito de las fuerzas políticas (partidos) que se proponen preservar y consolidar el estado para usarlo como medio de poder con respecto al pueblo. Los partidos se sostienen con recursos públicos y privados: conquista más consenso la fuerza política que tiene más recursos y más medios de información. Cada gran partido o coalición de partidos representa a un frente social, a una alianza entre grupos de interés económico. Los burócratas se alinean con las fuerzas políticas que favorecen sus intereses.

La imposición fiscal afecta a rentas y consumos, favoreciendo al frente social que apoya a quien gana las elecciones. El déficit anual (diferencia entre egresos corrientes y ingresos fiscales) está cubierto por préstamos públicos. La deuda pública está en continuo crecimiento. Para pagar los préstamos y los relativos intereses, cada año los estados contraen nuevas deudas. Cualquier particular que se encontrara en las condiciones de los estados sería declarado insolvente.

Alguien ha observado que de hecho los estados nacionales ya no existirían desde el final de la Segunda Guerra Mundial porque desde entonces ningún estado ha tenido más plena soberanía con el relativo derecho al uso de la fuerza sin el consenso de la mayoría de los otros estados. Se habló de estado mundial no formal sino real, constituido por el conjunto de los estados reunidos en una única centralidad: las Naciones Unidas.

Se trata de pura retórica. Los estados nacionales, sobre todo tras el 11 de septiembre de 2001, siguieron ejerciendo toda su soberanía, con el uso de la fuerza al interior y al exterior, realizando acciones legítimas y acciones ilegítimas fundamentadas en pretextos falsos. La realidad es evidente: el estado nacional existe, sigue haciendo guerra, como siempre. Y seguirá haciéndola hasta que exista porque la guerra está en su naturaleza originaria y la violencia está en su carácter.

Y entonces la elección que hacer es una sola. Hay que abolir los estados, abrogar su constituciones y transformarlas en órganos administrativos. Eso se puede y se debe hacer en el interés de la grandísima mayoría de la gente.

Abolir los estados significa eliminar sus soberanías territoriales y las relativas fronteras, significa eliminar a quien hace guerras, a quien provoca la acumulación de riqueza y la pobreza, a quien mantiene la humanidad encadenada a la burocracia y al parasitismo por medio de los recursos de quien trabaja y produce.

Hay que abolir los estados y hay que hacerlo pronto, sin cambios intermedios, sin períodos transitorios. Quien quiso utilizar los estados para garantizar más igualdad y justicia provocó sólo menos libertad, más violencia, menos democracia, más burocracia y más miseria.

Los estados no se extinguen a solas. No se agotan nunca. Como otros medios ideados por los hombres, también éstos se han transformado en finalidad. Y la finalidad de los estados es preservar a sí mismos. Los estados nacionales no serán nunca capaz de poner en práctica los principios en los que están fundamentados. Por la simple razón de que en realidad no lo quieren. Justamente porque eso significaría su extinción. Hasta que existan, éstos actuarán siempre y sólo para preservar a sí mismos y los intereses que representan, los de una estrecha minoría bien organizada que se sirve de la mayoría. Los estados pueden ser abolidos sólo por la voluntad de la sociedad.

En vez de los gobiernos de los estados, hay que formar a comunidades populares dotadas del poder de hacer las leyes y de hacerlas observar. Será la sociedad civil posestatal, fundamentada en el derecho y en la razón. Sólo de esa manera se puede pasar de la apariencia a la realidad, de la democracia formal a la democracia sustancial, de la moneda de curso legal a la moneda con valor real, del orden constituido a la responsabilidad individual, de la burocracia a la participación, de la política económica a la democracia económica, de la economía de los patrimonios y de los capitales a las inversiones de producción, de las organizaciones interestatales a la unión de los pueblos, de las naciones a la comunidad universal.

La sociedad posestatal

La sociedad civil posestatal nace de la decadencia del estado. Ningún pueblo ha constituido nunca un estado por su voluntad, a lo mejor con excepción de la Primera República romana, después de la expulsión del último rey de Roma. El poder estatal tuvo su origen en la fuerza de las armas. Monarquías y imperios nacen de las guerras.

Los estados modernos no son más que la transformación o la escisión de monarquías y imperios dotados de poder absoluto. La evolución de los estados se produjo por la acción de pocas personas, que recibieron mandato de sus pueblos. De la evolución de los estados nacen las naciones y de las naciones los estados nacionales. El estado ha sido durante siglos un mal necesario, un medio para frenar los conflictos sociales. La legitimidad de los estados está fundamentada en su aceptación por parte de los pueblos.

Los estados debían gobernar legítimamente a los pueblos para garantizar la paz. Sobre todo en eso fracasaron, justamente porque nacieron de las guerras. La guerra, el uso de la fuerza y de la violencia, están en su naturaleza, en su carácter. Por eso siguen existiendo. Sólo intereses bien precisos les constriñeron a hacer paz o a no querer guerra. Abolir los estados significa suprimir a los sujetos que nacen de las guerras y siguen haciéndola desde que han existido. La política de los estados es sólo la temporánea suspensión de la guerra. La cual luego siempre se reanuda. Casi todas las fuerzas políticas que gobernaron a los estados hicieron guerra.

Los estados debían garantizar justicia, igualdad ante la ley. Y en cambio garantizaron el atropello de quien les apoya. Las organizaciones interestatales debían garantizar el derecho internacional. Y en cambio cuanto más los estados son fuertes, más violan el derecho internacional. Los estados debían redistribuir riqueza. Y en cambio se imposaron de la riqueza. Abolir los estados significa anular una deuda presente y evitar un crecimiento de la deuda futura.

La humanidad ha alcanzado un nivel de desarrollo suficiente para poder afrontar sus problemas y ya no necesita entidades y jerarquías de poder para resolver sus conflictos. El estado ya no es un mal necesario. La sociedad civil ya es capaz de componer sus conflictos por medio de órganos autogestionados sin entidades exteriores a las que se deben conferir soberanías territoriales. La superación de los estados nacionales tiene que ocurrir desde abajo, de manera democrática. Sin fases transitorias, sin períodos de anarquía. La disolución de los estados por voluntad de la gente no provoca la desintegración de la sociedad civil sino, al contrario, conduce a su reunión en una comunidad universal.

La humanidad del siglo XXI está formada por personas que creen en su individualidad pero a un tiempo saben que son partes de un conjunto que comprende a todas las personas que viven en el planeta. Y se dan cuenta

cada día de que el medio ambiente es parte inseparable de la humanidad. Dentro de pocos años la globalización de las relaciones socio-económicas será completada. Cada uno de nosotros se sentirá cada vez más diverso de cualquier otra persona y justamente por eso comprenderá que necesita la confianza, la colaboración y la tolerancia de todos los otros.

La República de la Tierra

Para resolver los problemas del conjunto de los seres humanos es necesario un nuevo sistema político mundial que exprese la máxima autoridad. El nuevo sistema de gobierno no debe ser un estado global o otro organismo estatal o interestatal sino un gobierno sin estado, el gobierno del conjunto de los habitantes de la Tierra.

Puesto que la voluntad de la mayoría de todos los seres humanos supera cualquier otro poder, un gobierno mundial elegido directamente por los habitantes del planeta representa el máximo poder. Este es el axioma del que nace la República de la Tierra como sistema de gobierno elegido directamente por los habitantes del planeta. La Constitución de la República de la Tierra establece los principios fundamentales por una convivencia civil con doce simples artículos.

Artículo 1

La República de la Tierra es un sistema de gobierno democrático de los habitantes del planeta y de sus grupos para vivir en paz en el mejor modo posible.

Ésta se origina en las estructuras políticas existentes y encuentra su causa en la necesidad de enfrentar los problemas materiales, para garantizar a todo ser humano el derecho de creer en la propia felicidad y de actuar para realizarla en el respeto de los demás y de la naturaleza.

Forman parte de la República de la Tierra quienes, aceptando la Constitución, lo solicitan.

Artículo 2

La dirección y la gestión de la República es otorgada por los pueblos a sus representantes, elegidos en las formas y modos que se suponen más adecuados según el nivel de percepción y de conciencia de los pueblos mismos.

Queda prohibida cualquier iniciativa tendiente a modificar en cuanto forma y subst

Artículo 3

La República reconoce y garantiza los derechos inviolables de la persona humana y promueve el desarrollo de todos los seres humanos, de quienes reconoce las diferencias y modera sus efectos, en función del bien común, garantizando para cada uno, y para los grupos, la libertad de pensamiento, de expresión y de acción y asegurando la satisfacción de las necesidades esenciales y, dentro de lo posible el derecho a liberarse del miedo.

Ésta se inspira en los principios de verdad, de justicia y de belleza que pueden y deben animar a todo el genero humano y pide el cumplimiento de los deberes necesarios para garantizar el mejor desarrollo de todas las personas y su máxima evolución, tomando sobre sí la tarea de eliminar los obstáculos que pueden impedir estos resultados.

Artículo 4

Todos los habitantes de la República tienen la misma dignidad y absoluta igualdad de derechos y deberes.

La República regula los conflictos entre sus habitantes, garantizando la libre, correcta y pacífica competencia y moderando los excesos.

Artículo 5

La República reconoce que el sistema humano es un conjunto organizado de sujetos y de relaciones entre éstos y entre sus comportamientos, mientras que la Tierra es el ambiente que se compone del conjunto de todas las partes que influyen en dicho sistema y además todas las partes cuyos comportamientos sufren la influencia del sistema mismo.

Artículo 6

La República se propone el perfeccionamiento de los sistemas sociales, civiles, políticos, económicos, morales y religiosos y, por lo tanto, el perfeccionamiento de las relaciones y de los comportamientos entre los seres humanos y de éstos con los demás sistemas de la Tierra, considerando la reciproca interconexión.

Ésta, de modo democrático:

- 1) Analiza las relaciones sociales y su influencia en las relaciones interpersonales, promoviendo la máxima solidaridad en todos los campos y encontrando los modos para conseguir el acuerdo de todas las personas con sus semejantes y con la naturaleza;**
- 2) Establece las reglas más oportunas para garantizar las mejores relaciones civiles en función de la mayor libertad individual posible y de la justicia entre todos los seres humanos;**
- 3) Predispone las relaciones políticas, su legitimidad y las formas más adecuadas para promover la participación de los pueblos, en la formación y en la gestión de sus instituciones;**
- 4) Programa las relaciones económicas y los procesos de producción y de distribución de la riqueza para la satisfacción de las necesidades esenciales, como características indispensables para garantizar la supervivencia del genero humano y vencer la pobreza en todo el planeta;**
- 5) Considera y tutela las relaciones morales y las modalidades para conseguir el bienestar espiritual, mediante la formación la fuerza interior para actuar con coherencia con cuanto se reconoce universalmente como verdadero, justo y bello;**
- 6) Garantiza la libertad de relaciones religiosas y promueve la investigación de la causa original y del fin último de la humanidad.**

Artículo 7

La República apoya todas las iniciativas orientadas a la promoción de procesos para realizar el máximo nivel de desarrollo, proponiendo como base y, por lo tanto, como principio de organización, el equilibrio.

Estimula la toma de conciencia de la realidad y de la naturaleza de los problemas, induciendo el reconocimiento de los hechos correspondientes a la evidencia o verdad, estableciendo el nivel de prioridades de los diferentes problemas en función del bien común, identificando sus orígenes y sus causas, e indicando los objetivos posibles, las soluciones realizables y las consecuencias previsibles.

Ésta identifica además los recursos disponibles y controla los métodos para producir los recursos necesarios para predisponer las estrategias, como hipótesis organizativas que permiten el mejor uso de los recursos mismos y de los recursos producidos, orientando las personas hacia los procedimientos más adecuados para conseguir los resultados esperados coherentemente con las estrategias adoptadas, analizando los obstáculos y elaborando los modos para superarlos, considerando el control de los resultados y efectos producidos.

Artículo 8

La República, reconociendo que los seres humanos, tienen necesidad de nutrirse para vivir, promueve y sostiene la transformación de los recursos naturales mediante el trabajo, favoreciendo la adecuación de las relaciones de producción, al nivel de desarrollo de las fuerzas productivas.

Ésta reconoce además la necesidad de un espacio territorial mínimo para cada persona y la necesidad natural de relacionarse con los demás.

Tutela por lo tanto las relaciones sociales, garantizando suficiente alimentación y habitaciones adecuadas.

Salvaguarda la salud física y mental mediante cualquier medio de tratamiento disponible y promoviendo la búsqueda de soluciones para la prevención y el tratamiento de las enfermedades, contribuyendo activamente a la obtención de la máxima esperanza de vida posible.

Garantiza igual dignidad a todos los habitantes, favoreciendo y tutelando la composición de la familia y de la pareja como base natural de la sociedad.

Protege la maternidad e infancia, promoviendo una educación flexible y responsable de los hijos.

Asiste a los más ancianos y favorece su permanencia integral en la sociedad, reconociendo su experiencia.

Asegura asistencia alimenticia y sanitaria a los indigentes, a los infortunados, a los enfermos, inválidos, a los parados involuntarios, a los ancianos y a cuantos se encuentran en estado de necesidad o de

impedimento por una causa cualquiera, recuperando y activando cuantos pueden concurrir con beneficio a la vida social y productiva.

Estimula la proyectación y la realización del ambiente más adecuado y confortable para cada habitante.

Afirmando la plena libertad de las artes y de las ciencias, sostiene los procesos culturales y de formación, haciendo que la información sea transparente e incondicional y reduciendo los obstáculos para el máximo conocimiento, garantizando una instrucción y una formación cultural orientadas a mejorar las relaciones humanas y adecuándolas a las exigencias del mundo del trabajo, del arte, de las ciencias, de la técnica y de la ética.

Impide cualquier iniciativa que tienda a alejar las conciencias y a comprimir las libertades de juicio de sus propios habitantes.

Reconoce la unidad de todos los individuos e interviene en los conflictos entre instintos y razón y entre individuos y comunidades, sosteniendo la difusión del altruismo y la previdencia y garantizando efectiva solidaridad entre los pueblos, promoviendo activamente cada acción por la paz.

Se compromete a eliminar la criminalidad y sus causas y además a garantizar el orden público, atenuando de manera adecuada toda degeneración y corrigiendo sus efectos.

Garantiza la vida humana en sus manifestaciones y promueve los valores del ser y del devenir, salvaguardando la libertad de la mujer sin impedir que nuevas vidas lleguen al mundo, aunque considerando los efectos de un excesivo desarrollo demográfico, que debe ser mantenido dentro de límites sostenibles.

Artículo 9

Las leyes de la República se inspiran en los principios del derecho internacional universalmente reconocidos y se caracterizan por su significado y sintaxis simple.

La República requiere el cumplimiento de los deberes sociales y civiles en el interés de todos los habitantes de la Tierra, eliminando las contradicciones entre las normas y abrogando las normas obsoletas.

Garantiza la demostración de la razón y la culpa incluso en las relaciones con las instituciones, promoviendo la revisión de los procesos civiles, penales y administrativos y demostrando las consecuencias de un escaso sentido del deber.

Artículo 10

La República garantiza la plena soberanía de todos sus habitantes y la igualdad ante las leyes.

Promueve la integración política de todos los pueblos de la Tierra, reconociendo las autonomías locales en términos de programación y descentralización política, administrativa e impositiva.

Garantiza a todos los habitantes libertad de asociarse en cualquier forma, con la condición que no sea secreta, para mejorar cada uno de los grupos, mediante el libre proceso dialéctico de las ideas.

La República se divide en gobiernos internacionales, nacionales, regionales y locales, todos constituidos en las formas y de la manera que los pueblos que los eligen desean.

Ésta promueve la participación política mediante un sistema electoral en el cual los pueblos ejercen una efectiva y constante soberanía sobre gobiernos y son protagonistas de su continua renovación.

Los habitantes de la República están representados en la Asamblea internacional constituida por un representante por cada diez millones de habitantes.

La facultad de hacer las leyes, corresponde normalmente a la Asamblea internacional, pero también los habitantes de la República pueden tomar la iniciativa de proponerlas, de hacerlas y de abrogarlas, observando las leyes.

Los representantes en la Asamblea internacional son elegidos directamente por los habitantes de la República y duran en su cargo cuatro años, salvo incumplimiento de los compromisos tomados con los electores.

El Gobierno de la República se compone de doce gobernantes elegidos por la Asamblea internacional que elige entre ellos al Presidente.

El Gobierno permanece en su cargo hasta que es revocado por parte de la Asamblea internacional y de todos modos, no más allá de los seis años, a contar de la fecha de la elección.

El Gobierno es dirigido por el Presidente y tiene por objeto el cumplimiento de las decisiones tomadas por la Asamblea internacional además de tomar decisiones urgentes.

Tales decisiones deben ser ratificadas en el plazo de un año por la Asamblea internacional y la eventual falta de ratificación comporta la dimisión del Gobierno.

Artículo 11

Los recursos de la Tierra pertenecen a todos sus habitantes y están a disposición de quienes desean producir dentro del respeto del ambiente.

La República garantiza una justa disponibilidad de recursos y de medios de producción y la libertad de empresa, estimulando la producción y los intercambios, con la participación de los trabajadores en la gestión y en los resultados de las empresas.

Los modos de producción y de destino de la riqueza deben corresponder a las exigencias y al compromiso de todos los habitantes de la Tierra y deben estar orientados hacia la máxima reinversión productiva de la riqueza.

La República garantiza una ocupación útil a toda la población activa que a su vez debe realizar las actividades que son más adecuadas a las exigencias y a las características individuales, teniendo en cuenta también las exigencias generales.

Los impuestos de las personas se deben aplicar únicamente a los consumos no productivos.

La República contribuye al saneamiento de los balances de los gobiernos que la constituyen.

El balance de la República debe caracterizarse por la máxima transparencia.

La República no puede endeudarse si no para recibir anticipaciones respecto a entradas futuras ciertas.

Artículo 12

La República impulsa la coherencia entre lógica y acción fomenta la sinceridad y el altruismo como funciones de la máxima expresión de la individualidad.

Sobre la Tierra queda garantizada la completa independencia de cada concepción moral y religiosa.

La República promueve activamente la comprensión y la integración entre las diferentes culturas, las diferentes costumbres y considera patrimonio irrenunciable cualquier etnia y todo carácter genético.

La República tiene la obligación de defender a sus habitantes de cualquier violencia interna o externa.

Compone y, si es necesario, elimina los conflictos que ponen en peligro la incolumidad de sus habitantes utilizando la fuerza sólo si es indispensable.

La Asamblea internacional establece todo lo que no está previsto y no está prohibido por la presente Constitución y adopta todas las disposiciones necesarias para realizar los principios y los objetivos establecidos por la misma, con validez para todos los gobiernos y los pueblos que forman parte de la República de la Tierra.

Las disposiciones de ejecución de la Constitución de la República de la Tierra prevén que:

- 1) La Constitución de la República de la Tierra está vigente desde el primero de enero del año dos mil uno;
- 2) La Asamblea internacional se elige en el plazo de tres meses a contar de cuando en la República de la Tierra participen por lo menos ciento veinte millones de habitantes;

- 3) Hasta la elección de la Asamblea internacional prevista por la Constitución, la dirección y la coordinación de la República de la Tierra corresponderá a un Comité de representantes compuesto por los doscientos designados por los fundadores que habrán obtenido el mayor número de designaciones al finalizar cada trimestre solar y que acepten dicho cargo;
- 4) Los componentes del Comité de los representantes son mandatarios de los demás fundadores y responden del destino de los recursos de la República de la Tierra;
- 5) El Comité de los representantes establece los modos y las formas de la representación de la República de la Tierra;
- 6) The Committee of the representatives will be renewed within the twentieth day of the successive month to every solar trimester until the election of the International Assembly;
- 7) El último Comité de los representantes organizará la elección de la primera Asamblea internacional;
- 8) La moneda de la República de la Tierra es la "[Dhana](#)", con un valor de emisión completamente garantizado;
- 9) Hasta la elección de la Asamblea internacional, el Comité de los representantes toma toda decisión relativa a la gestión de la moneda de la República de la Tierra;
- 10) La República adopta un sistema informativo central bajo la responsabilidad del Comité de los representantes y de sus delegados;
- 11) Todos los actos que corresponden al funcionamiento de la República de la Tierra realizados antes de la elección de la Asamblea internacional son publicados en el sitio Internet www.asmad.org.

La Constitución de la República de la Tierra no es una acta con la que una entidad otorga derechos y asume obligaciones hacia la sociedad. No es ni una petición, ni una propuesta, ni un otorgamiento. La Constitución de la República de la Tierra es un acuerdo social con el que cada persona afirma sus derechos, reconoce los derechos de los otros y asume sus deberes. Es un acto de responsabilidad con el que la sociedad humana declara cesado el poder de una entidad externa (el estado) y asume directamente la facultad de decidir cómo crear su futuro. Con este acto la familia humana anula toda tutela procedente del exterior y retoma las riendas de su historia.

La comunidad humana

Con la República de la Tierra nace la sociedad civil posestatal, en la que la comunidad humana afirma los principios fundamentales para una libre, justa y pacífica convivencia.

El ser humano es la forma de vida más evolucionada en la Tierra, el ambiente natural que el ser humano nace, vive y muere.

La estrecha relación con su medio ambiente le impone al hombre el máximo respeto por la naturaleza.

Cada ser humano es una persona diversa y distinta de las otras.

En la Tierra existen recursos naturales suficientes para la vida y la evolución de todos los seres humanos.

Las personas saben que deben trabajar para vivir y para mejorar su condiciones de vida.

El destino de los bienes del planeta es universal y cada uno tiene el derecho de gozar y de disponer de los frutos de su trabajo productivo.

Para realizar estos principios, la comunidad humana tiene que darse algunas reglas esenciales, universalmente reconocidas válidas por el derecho internacional.

Cada ser humano debe disponer de los recursos necesarios para desarrollar las actividades de que es capaz para vivir y desarrollarse.

El aire y el agua en naturaleza son libres de cualquier vínculo y deben estar a disposición de todos. Otros bienes naturales pueden ser reconocidos a individuos y a grupos sin ningún vínculo.

Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad, derechos y deberes, y son libres de obrar para satisfacer sus necesidades y deseos.

Los seres humanos organizan sus relaciones en comunidades sociales, entendidas como uniones de personas con exigencias, finalidades, relaciones y vínculos comunes, de tal manera que constituyan a un organismo único. La comunidad fija las reglas para una convivencia civil y pacífica de las personas que forman parte de ésta. Cada uno puede vivir en comunidad con otros pero tiene que aceptar sus reglas.

Las reglas de la comunidad son fijadas en base al derecho natural fundamentado en el bien común y en el menor mal. Es bien lo que tiene valor moral universal y es deseado y utilizado sin causar daño. Es mal lo que es considerado malvado o injusto y causa daño, dolor o sufrimiento. La violencia en contra de otros y de la naturaleza nunca es bien.

Toda persona es libre de vivir, conocer y actuar para su propia felicidad.

Está permitido todo lo que no está en contraste con las reglas de la comunidad y con el bien común.

La felicidad de cada uno deriva de las condiciones personales y medioambientales y de las acciones individuales y colectivas. La comunidad ayuda a cada persona y afronta el dolor y actúa y defiende su felicidad.

La libertad de cada persona es el poder de expresar en el pensamiento y en la acción su personalidad y de realizar la máxima expresión de su subjetividad, sin causarles daño a los otros.

La libertad individual está limitada sólo por la libertad colectiva.

La supervivencia, la asistencia y el desarrollo físico y intelectual de cualquier persona sin capacidad de proveer a sus exigencias están a cargo de la comunidad.

Cada persona tiene que poder conocer la realidad del pasado y del presente. La información tiene que ser libre y verdadera.

Quien lo puede, tiene que utilizar la energía personal y medioambiental para transformar a solas o con otros los recursos naturales en productos o desarrollar un servicio útil para la comunidad.

Cada persona tiene que utilizar sus capacidades para cuidar al menos a sí mismo.

En la Tierra no existen entidades políticas y jurídicas territoriales soberanas sino sólo organismos con competencia territorial, representativos de las comunidades sociales y directamente elegidos por ellos.

Toda persona puede circular y establecerse en cualquier parte con tal que acepte las reglas del lugar al cual va o en el que se queda.

Nadie puede invadir espacios reservados a otros que tienen propiedad o posesión de éstos.

El derecho a un espacio reservado se adquiere por adquisición, donación o sucesión.

Todas las personas tienen derecho a la propiedad o a la posesión de los bienes necesarios para su vida.

La propiedad que no tiene su origen en el trabajo productivo es injustificada.

Al solo fin de organizar la mejor convivencia posible y establecer las competencias de los organismos representativos de las comunidades sociales, la superficie de la Tierra está fraccionada en aldeas, barrios, municipios, regiones, confederaciones y continentes.

Las aldeas son centros de población fuera de las ciudades.

Los barrios son partes o sectores de las ciudades.

Los municipios están formados por aldeas y barrios.

Las regiones están formadas por grupos de municipios.

Las confederaciones están formadas por grupos de regiones.

Los continentes están formados por confederaciones.

Cada comunidad que vive establemente en una fracción de territorio establece las reglas y las hace ejecutar y respetar por medio de organismos representativos de la comunidad elegidos de manera democrática.

Las reglas del continente predominan sobre las de las confederaciones, las reglas de la confederación sobre las de las regiones, las reglas de la región sobre las de los municipios, las reglas del municipio sobre las de los barrios y aldeas.

Los organismos representativos son el consejo comunitario, que establece las reglas, el comité ejecutivo, que hace ejecutar las de interés común y el colegio de justicia, que las hace respetar.

Los organismos representativos tienen competencia sobre la fracción de territorio de la comunidad que los elige.

El ordenamiento, el número de componentes y la duración del encargo de los organismos representativos son decididos por la comunidad que los elige.

Cada organismo representativo establece las reglas y las procedimientos por su funcionamiento.

Para armonizar las reglas y evitar contrastes de competencias entre ellos, los primeros organismos representativos son elegidos primero por continente, luego por confederación, por región, por municipio, por barrio y alcalde.

Atendiendo al derecho de propiedad son necesarias algunas precisiones, partiendo de la relación entre propiedad individual, o privada, y destino universal de los bienes. La propiedad es el derecho de gozar y de disponer de productos y ideas. Puesto que los productos y las ideas son el resultado de la transformación de recursos y energía naturales por medio del trabajo, la propiedad representa el resultado del trabajo. La propiedad que deriva del trabajo luego es justificada (legítima). En cambio es injustificada (ilegítima) cuando no deriva del trabajo sino de actividades ilícitas y de abusos: por ejemplo, el atraco, el robo y la sustracción forzada no justifican y no legitiman la propiedad.

La guerra es un caso de sustracción forzada. Con la guerra, no con el trabajo sino con la fuerza, uno se apropia de territorios, bienes y privilegios (por ejemplo, concesión de utilización). La propiedad que tiene su origen en una guerra siempre es injustificada y ilegítima y luego tiene que ser anulada. Anular una propiedad ilegítima no significa violar ningún derecho de propiedad sino eliminar el acto de expropiación realizado cuando ese derecho se formó con la fuerza. Luego, el derecho de propiedad y los otros derechos de disponibilidad que se formaron por efecto de guerras tienen que ser anulados. Yacimientos, minas, edificios, tesoros y otros valores materiales sobre los que se constituyeron derechos a consecuencia de una guerra tienen que entrar de nuevo en la plena disponibilidad de los pueblos a los que fueron sustraídos.

El orden comunitario

Los caracteres distintivos del siglo XXI son la investigación de la verdad y la conquista de la libertad. Cada uno de nosotros puede y quiere conocer lo que corresponde a la realidad efectiva y lo que en cambio es apariencia o ficción. Cada uno de nosotros quiere y puede vivir en la condición de máxima autonomía posible.

Quien forma parte de la República de la Tierra reconoce que la verdad es necesidad fundamental de cada ser humano, que la paz es condición esencial para el pleno desarrollo de cada persona y que la justicia es la única alternativa a la violencia.

Luego pongamos término a las potencias nacionales. Ningún pueblo es enemigo de otro pueblo. Sólo los estados son enemigos de otros estados. Sólo los estados hacen guerra entre ellos. Y para hacerla usan a sus pueblos. Las potencias, los estados, fundan su supremacía en leyes estudiadas para conservar privilegios, en tasas, en la deuda pública, en la burocracia, en magistrados parciales y en las armas.

La sociedad civil posestatal fundará su autoridad en la voluntad y en el empeño de la mayoría de las personas, en la contribución libre y voluntaria,

en la responsabilidad individual, en la solidaridad, en la autonomía y en la unión. La estrategia de liberación de los pueblos es una sola. Estudiar para conocer, comunicar rápidamente, trabajar, poner término a los conflictos sociales, fijar objetivos realizables, usar todo medio no violento, resistir a las presiones y a los compromisos, rechazar los chantajes, aislar a los parásitos, adoptar una moneda para todos los pueblos.

El nuevo sistema político en el que se organiza la sociedad civil tiene que garantizar el paso:

del estado a la sociedad civil posestata; l

de la democracia formal a la democracia sustancial;

del gobierno del estado al gobierno de la comunidad;

del orden constituido a la autodeterminación comunitaria;

de las organizaciones internacionales de los estados a la unión de los pueblos;

de la burocracia estatal a la participación responsable en la comunidad;

de las naciones a la comunidad universal;

de la economía especulativa a la economía real;

de la política económica a la democracia económica;

del beneficio de los patrimonios a la promoción de las inversiones;

de la moneda de curso legal a la moneda con valor real.

Ésta no es una declaración de guerra a los estados sino una declaración de paz. Para quien tiene más poder y para quien no lo tiene. Por eso no debe haber reservas o secretos al precisar las acciones a realizar. Sólo en guerra no se debe revelar su estrategia.

Las acciones esenciales para entrar páficamente en la sociedad civil posestatal y realizar el orden comunitario son:

adherir a la República de la Tierra declarando compartir los principios de su Constitución y las disposiciones de su realización;

elegir a la Asamblea internacional de la República de la Tierra para que se pueda nombrar al Gobierno de la República, que con la autoridad que deriva del mandato de los que forman parte de la República de la Tierra hace cesar cada actividad militar internacional y todo conflicto violento, proponiéndoles a los pueblos concretas y razonables soluciones de los conflictos en curso;

elegir y activar a los organismos de autodeterminación de las comunidades sociales por continente, por confederación, por región, por municipio, por barrio y por aldea, estableciendo sus competencias en materia legislativa, ejecutiva y judicial;

hacer eliminar de las constituciones de los estados nacionales todo poder que esté en contraste con las reglas establecidas por los organismos de las comunidades sociales;

eliminar los confines entre los estados;

redistribuir equitativamente recursos naturales y medios de producción para que toda persona pueda trabajar y producir lo que sirve para vivir;

liberalizar la producción y los intercambios eliminando todo obstáculo inútil y imposición para garantizar una competencia recta en la producción y en el comercio;

intensificar y difundir la investigación básica y la investigación aplicada en todos los sectores y en particular en los de la energía, de la salud y de la tecnología;

instituir a organismos comunitarios específicos para afrontar los problemas de interés general (energía, agua, comida, salud, cultura, información, y otros);

crear un fondo intercomunitario para los servicios de utilidad pública, con recursos procedentes de contribuciones voluntarias, aplicando el principio según el cual cada uno debería dar lo que puede para tener lo que necesita;

formar una fuerza mundial de seguridad para mantener el orden y hacer observar las reglas en la comunidad y entre ellas;

afrontar concretamente los problemas más percibidos y urgentes y emplear los medios y las tecnologías disponibles para obtener resultados rápidos, puesto que cada retraso representa un gasto superior a lo que sirve para acelerar.

Nace así el orden comunitario, la nueva organización política y jurídica de las relaciones humanas fundamentadas en el autogobierno y en la responsabilidad de quien forma parte de la comunidad. Para esta organización deben unirse empleados y trabajadores públicos y privados, empresarios y trabajadores, comerciantes y consumidores, artistas y científicos, retirados y estudiantes, familias y empresas. Cada una de estas figuras desempeña una función útil para las otras y cada una de ellas necesita a las otras.

A quien dice que este proyecto es imposible y veleidoso, que no ha sido nunca y podría ser realizado tampoco por una gran potencia, se le debe responder que es verdad: este proyecto podría ser realizado tampoco por todos juntos los estados de la tierra, porque su finalidad no es resolver los problemas materiales de sus pueblos sino mantener el poder sobre sus pueblos. Y a quien afirma que justamente ahora que los ciudadanos necesitan la tutela y la protección respecto del terrorismo internacional no se puede pensar abolir al único organismo que puede garantizar su seguridad, se le debe responder que la fuerza de los estados no elimina los orígenes, las causas, las acciones y los efectos del terrorismo internacional, un mal que hay que arrancar de cuajo.

Los orígenes del terrorismo internacional, sus causas, están en la guerras, en las invasiones con las que fueron y siguen siendo sustraídos los recursos. Los orígenes nacen y se desarrollan de la pobreza, de la desesperación. La respuesta no es la represión de los efectos sino la eliminación de las causas. El terrorismo islámico no quiere conquistar el Occidente sino ciertamente quiere expulsar al Occidente de los lugares que no son del Occidente y de los que en cambio el Occidente saca los medios para alimentar sus modelos

de vida y pretende seguir haciéndolo. No será posible. La elección obligada del Occidente es la propia autocrítica. Algunos ya la están haciendo pero son siseados justamente por aquellos aparatos monstruosos hechos de burocracia y de falsa representación de la realidad, que depende de los estados. El terrorismo internacional no se combate, se elimina sin combatir, eliminando las causas de las que se origina.

Es notoria la fuerza de los estados, la fuerza de las grandes potencias y la de la única superpotencia que ha quedado. Son fuerzas gigantescas, monstruosas, nunca existidas antes de ahora. Pero también es notorio que estas fuerzas son temporáneas, fundamentadas en el tácito consenso de todos los que las alimentan y aceptan hacerse sustraer grandes recursos, un tercio de la riqueza producida cada año en el planeta, ilusionándose con que el futuro sea mejor. Estas fuerzas están fundamentadas en convenciones, costumbres, lugares comunes, indiferencia. Son condiciones difícil de eliminar.

En el mismo momento en que uno se da cuenta de que así no se puede avanzar más, estas condiciones pueden retorcerse en contra de quien las creó y quiso. Cuando uno se percata de que la supervivencia de los estados pone en tela de juicio la supervivencia de la sociedad civil, porque demasiadas son las preguntas sociales respecto a las respuestas políticas fallidas, uno se da cuenta de la necesidad de cambiar.

La organización de la sociedad civil posestatal y el orden comunitario no son y no podrán ser nunca resultados finales, luego no podrán ser nunca finalidades sino sólo medios para mejorar a la sociedad humana a través de la razón y la consciencia, la responsabilidad y la voluntad individual, hasta que todas las personas conquisten la capacidad de controlar de por sí los instintos de los que se origina nuestra evolución. Pero eso será otra historia.